

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**MADRID**

CONTRATACIÓN

Distrito de Hortaleza

Resolución de 13 de diciembre de 2011, del gerente del Distrito de Hortaleza, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato administrativo de servicios denominado “Protección y seguridad de los edificios dependientes del Distrito de Hortaleza”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid, Junta Municipal del Distrito de Hortaleza.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento Jurídico, Sección de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Distrito de Hortaleza, Negociado de Contratación.
 2. Domicilio: carretera de Canillas, número 2.
 3. Localidad y código postal: 28043 Madrid.
 4. Teléfonos: 915 133 534 y 915 887 678.
 5. Telefax: 915 887 671.
 6. Correo electrónico: ncontrahortaleza@munimadrid.es
 7. Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— www.madrid.es/perfildelcontratante
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: con una antelación de ocho días a la fecha límite para la recepción de ofertas.
- d) Número de expediente: 300/2011/02227.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: prestación del servicio de seguridad en los edificios dependientes del Distrito de Hortaleza, mediante vigilantes de seguridad sin armas.
 - b) Plazo de ejecución: del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2012.
 - c) Lugar de ejecución: edificios municipales relacionados en el anexo I al pliego de prescripciones técnicas particulares.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: urgente.
 - c) Forma de adjudicación: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe total (sin IVA): 498.312,76 euros.
 - IVA: 44.848,15 euros (tipo 18 por 100).
 - Importe total (con IVA): 294.004,53 euros.
5. Garantía provisional: 7.506,57 euros.
6. Requisitos específicos de los concursantes:

Solvencia económica, financiera y técnica o profesional:

- Acreditación de la solvencia económica y financiera, artículo 64.1.c) de la Ley de Contratos del Sector Público.
Requisitos mínimos de solvencia: se entenderá acreditada por aquellas empresas que declaren una cifra de negocios anual igual al valor íntegro del contrato.
- Acreditación de la solvencia técnica o profesional, artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público.

Requisitos mínimos de solvencia: se entenderá acreditada la solvencia por las empresas que en los últimos tres años hayan realizado al menos tres trabajos similares al objeto del contrato por un importe mínimo igual al precio de licitación de este contrato cada uno, acreditados con certificados de buena ejecución.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: doce días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.
 - b) Documentación a presentar: la requerida según lo establecido en la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Junta Municipal de Distrito de Hortaleza.
 2. Domicilio: carretera de Canillas, número 2.
 3. Localidad y código postal: 28043 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
 - e) Admisión de variantes: no procede.
8. Apertura de documentación relativa a criterios no valorables en cifras o porcentajes:
 - a) Entidad: Junta Municipal de Distrito de Hortaleza.
 - b) Domicilio: carretera de Canillas, número 2.
 - c) Localidad y código postal: 28043 Madrid.
 - d) Fecha: 11 de enero de 2012.
 - e) Hora: a las nueve y treinta.
9. Criterios de adjudicación:
 - Criterios no valorables en cifras o porcentajes, hasta 65 puntos:
 - Diseño de plan de seguridad, hasta 55 puntos.
 - Asignación de un responsable para la coordinación de los trabajos, hasta 10 puntos.
 - Criterios valorables en cifras o porcentajes, hasta 35 puntos:
 - Mejoras del servicio, hasta 20 puntos.
 - Oferta económica, hasta 15 puntos.
10. Gastos de los anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.

Madrid, a 13 de diciembre de 2011.—El gerente del Distrito de Hortaleza, Gonzalo Cerrillo Cruz, PA, la secretaria del Distrito, María Asunción García García.

(01/3.858/11)